



000038

ACUERDO DE JUNTA DE PORTAVOCES
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025
PRESIDENCIA DEL SEÑOR EDUARDO SALHUANA CAVIDES



EXONERACIÓN DE PLAZO DE PUBLICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE AGENDA

PRESUPUESTO - EDUCACIÓN

Proyectos de ley 8290, 8303 y 9322. Se propone crear la Universidad Nacional Autónoma del distrito de San Marcos en la provincia de Huari, departamento de Áncash con la finalidad de contribuir a impulsar la educación superior de la región.

Iniciativas. Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso, Grupo Parlamentario Perú Libre y Grupo Parlamentario Podemos Perú.

Comisión de Presupuesto. Dictamen **en mayoría**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 11 de noviembre de 2024.

Comisión de Educación. Dictamen **en mayoría**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 21 de noviembre de 2024.

Consultar la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Educación y la ampliación de Agenda.

	Grupo Parlamentario	Núm. De int.	A favor	En contra	Abstención
1	FUERZA POPULAR <i>Revilla</i>	21	<i>[Signature]</i>		
2	ALIANZA PARA EL PROGRESO <i>Soto R</i>	14	<i>[Signature]</i>		
3	PODEMOS PERÚ <i>Calle</i>	13	<i>[Signature]</i>		
4	PERÚ LIBRE <i>Cruz</i>	11	<i>[Signature]</i>		
5	RENOVACIÓN POPULAR	10			
6	ACCIÓN POPULAR <i>Soto P</i>	10	<i>[Signature]</i>		
7	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL	8			
8	AVANZA PAÍS	8			
9	JUNTOS POR EL PERÚ - VOCES DEL PUEBLO	8			
10	SOMOS PERÚ	7			
11	BANCADA SOCIALISTA	5			
12	HONOR Y DEMOCRACIA <i>Montoya</i>	5	<i>[Signature]</i>		
13	BLOQUE DEMOCRÁTICO POPULAR <i>Cortez</i>	5	<i>[Signature]</i>		
TOTAL		125	79		

*78 votos requeridos

21/11/2024

Lima, 21 de noviembre de 2024.

OFICIO N° 468 - 2024-2025/CR-GPPL-V

SEÑOR:

GIOVANNI CARLO ANTONIO FORNO FLOREZ.

Oficial Mayor del Congreso de la Republica
Presente. -



ASUNTO: SOLICITO ACTA VIRTUAL Y AMPLIACIÓN
DE AGENDA.

REF: OFICIO N°573-2024-2025/KPA-CR.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente en mi condición de Directivo Portavoz titular del Grupo Parlamentario Perú Libre y al mismo tiempo, solicitar el Acta Virtual a efectos de incluir en Agenda del Pleno del día 21 de noviembre de 2024, para su debate del **proyecto de Ley 8290-2023-CR, LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS EN LA PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH**, y del proyecto de ley 08303/2023-CR, **LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL DISTRITO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE ANCASH**.

Hago propicia la oportunidad para manifestarle mis consideraciones y estima personal.

Atentamente,



FLAVIO CRUZ MAMANI
Portavoz Titular
Grupo Parlamentario Perú Libre



KELLY ROXANA PORTALATINO ÁVALOS
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 21 de noviembre del 2024

OFICIO N° 573-2024-2025/KPA-CR

Señor

FLAVIO CRUZ MAMANI

Portavoz del Grupo Parlamentario Perú Libre

Presente. -

**ASUNTO: SOLICITO TRAMITAR AUTORIZACIÓN
DE AGENDA VIRTUAL**

De mi especial consideración:

Sirva el presente para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo solicitarle a la presidencia de la Mesa Directiva la autorización para tramitar una agenda virtual del proyecto de Ley 8290-2023-CR, LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS EN LA PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH, y del proyecto de ley 08303/2023-CR, LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL DISTRITO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE ANCASH, el cual fue derivado a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta General de la República y a la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.

A la fecha ambas comisiones han emitido dictamen, no obstante, es necesario la exoneración del plazo de prepublicación y ampliación de agenda del dictamen emitido por la Comisión de Educación, Juventud y Deporte que permita viabilizar su inclusión en la agenda del pleno y su posterior debate.

En ese sentido, considerando la importancia de esta iniciativa legislativa para la región Ancash, zona de los Conchucos, en especial para el distrito de San Marcos, solicito a su vocería requerir a la presidencia de la Mesa Directiva la autorización para tramitar la agenda virtual respecta en relación a la referida iniciativa legislativa.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

KELLY PORTALATINO AVALOS
Congresista de la República

Lima, 21 de noviembre del 2024

Oficio 401-2024-2025/GPPP-CR

Señor Congresista
EDUARDO SALHUANA CAVIDES
Presidente del Congreso de la República
Lima. -



**Asunto : SOLICITO AGENDA VIRTUAL - EXONERACIÓN
DEL PLAZO DE PREPUBLICACIÓN DEL
DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE
EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE, E
INCLUSIÓN EN LA AGENDA DEL PLENO**

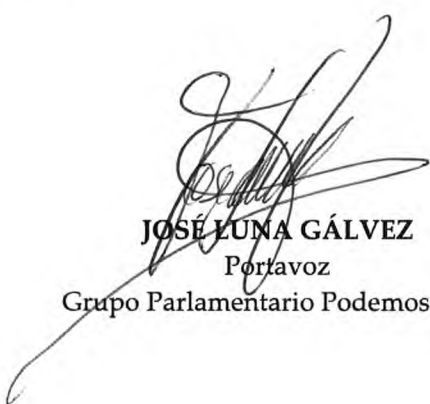
De mi consideración:

Sirva el presente para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo solicitarle tramitar una agenda virtual del Proyecto de Ley N° 09322/2024-CR LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS EN LA PROVINCIA DE HUARI DE LA REGIÓN ANCASH, el cual fue derivado a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta General de la República y a la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.

A la fecha ambas comisiones han emitido dictamen, no obstante, es necesario la exoneración del plazo de prepublicación del dictamen emitido por la Comisión de Educación, Juventud y Deporte que permita viabilizar su inclusión en la agenda del Pleno y su posterior debate.

En ese sentido, considerando la importancia de esta iniciativa legislativa para la región Ancash, zona de los Conchucos, en especial para el distrito de San Marcos, solicito tramitar la agenda virtual respectiva en relación a la referida iniciativa legislativa.

Atentamente,



JOSÉ LUNA GÁLVEZ
Portavoz
Grupo Parlamentario Podemos Perú

JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 21 de noviembre de 2024

Se acordó la exoneración de plazo de publicación en el portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Educación, recaído en los proyectos de ley 8290/2023-CR, 8303/2023-CR y 9322/2024-CR y la ampliación de agenda.-----



JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA